

**RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la construcción de las obras del ramal y depósito de Pliego.**

De conformidad con lo acordado por el Comité Ejecutivo de este Organismo se anuncia concurso para la adjudicación de la construcción de las obras del «Ramal y Depósito de P. go», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.381.646,37 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas que, expuesto al público, puede ser examinado, con los demás antecedentes, por aquellas personas a quienes interese, en el Negociado correspondiente de esta Mancomunidad, pudiendo, asimismo obtener copia; a su costa.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 47.632,92 pesetas en metálico, a constituir distintamente en la Caja General de Depósitos o en la de esta Mancomunidad y las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se formularán con arreglo al modelo de proposición expuesto al público, debiendo presentarse en el Registro General de este Organismo hasta las doce horas del día en que venza el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de que contiene proposición para tomar parte en el concurso de que se trata, debiendo, asimismo, presentar en otro sobre, abierto, el resguardo de la fianza. También podrán enviarse las proposiciones por correo certificado en sobre dirigido al excelentísimo señor Presidente de esta Mancomunidad, que contendrá los dos anteriores citados, con la antelación suficiente para que el indicado día y hora de cierre del plazo de admisión obren en la Mancomunidad.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al indicado como final del plazo para su recepción, ante el Tribunal correspondiente, en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, con asistencia de Notario.

Cartagena, 27 de enero de 1962.—El Ingeniero Director.—435

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de un lote de carriles procedentes de la línea de tranvías de Valencia a Silla.**

Esta Jefatura saca a pública subasta, que se adjudicará al mejor postor, sin que exista derecho de tanteo alguno, un lote de carriles procedentes de la línea de tranvías de Valencia a Silla.

Las condiciones de subasta y emplazamiento del material se hallan a disposición de los licitadores, a horas de oficina, en esta Jefatura, calle del Pintor Sorolla, número 4.

La ofertas se admitirán en esta Jefatura hasta las doce horas del día 27 de febrero de 1962, procediéndose a la apertura de pliegos a las doce horas del día 28 del mismo mes.

El importe de estos anuncios será a cargo del adjudicatario Valencia, 31 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Gabriel Leyda.—493.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 12 de diciembre de 1961 por la que se aprueban el Concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lugo y el Ayuntamiento de Ribadeo y los Reglamentos de régimen interno de la Biblioteca Pública Municipal de dicha localidad.**

Ilmo. Sr.: Creada por Orden ministerial de 23 de abril de 1950 la Biblioteca Pública Municipal de Ribadeo y visto el Concierto firmado entre la dirección del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lugo y el Ayuntamiento de la citada ciudad de Ribadeo, en el que se fijan las obligaciones que ambas contraen en el sostenimiento de la misma;

Visto, asimismo, el Reglamento de régimen interno para el funcionamiento de dicha Biblioteca, así como el de préstamo de libros,

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha tenido a bien aprobar el Concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lugo y el Ayuntamiento de Ribadeo, y los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la citada Biblioteca Pública Municipal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 12 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

**ORDEN de 15 de diciembre de 1961 por la que se clasifica como Autorizado de Grado Elemental el Colegio de Enseñanza Media «Estudios Burgos», de Barcelona.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de clasificación del Colegio de Enseñanza Media masculino «Estudios Burgos», establecido en la avenida de Pearson, número 34, de Barcelona, por el que solicitaba el Reconocimiento de Grado Elemental y Autorización para el Grado Superior;

Resultando que el Reconocimiento de Grado Elemental le ha sido concedido por Decreto de 22 de septiembre, faltando sólo cumplimentar el expediente en lo que afecta a la Autorización de Grado Superior;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los requisitos que señala el Decreto de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), y de acuerdo con el artículo 13 de dicho Reglamento,

Este Ministerio ha acordado clasificar al Colegio «Estudios Burgos» de Barcelona, como Autorizado Superior, categoría complementaria al Reconocimiento de Grado Elemental que ostenta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

**ORDEN de 20 de diciembre de 1961 por la que se nombra Vocal del Patronato de la Casa de Cultura de Cáceres.**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Presidente del Patronato de la Casa de Cultura de Cáceres, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto de 10 de febrero de 1956

Este Ministerio ha tenido a bien designar Vocal del Patronato de la Casa de Cultura de Cáceres a don Juan Pablos Abril, miembro del Instituto de Cultura Hispánica en dicha capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 20 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

**ORDEN de 20 de diciembre de 1961 por la que cesan y se nombran Vicepresidente y Vocales del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Albacete.**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que cesen en sus cargos de Vicepresidente del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Albacete don José A. Lozano Guerrero y en los de Vocales del mismo Centro don Leopoldo Isla Cordero, don Gregorio Hidalgo de Torralba y don Remigio Martínez Espinosa, por haber dejado de desem-